

Nueva ley de convivencia escolar 2026: qué cambia y qué plazos tiene

La Ley 21.809 reescribe las reglas de convivencia de la Ley General de Educación y le cambia el nombre a todo: ahora es «convivencia educativa».



Qué cambia



Coordinador de Convivencia

Profesional de la educación o del área psicosocial o psicopedagógica, con **jornada completa y dedicación exclusiva**. El Encargado actual queda homologado si ya cumple ambas.



Plan de Gestión con 7 contenidos

Lo elabora el equipo o el coordinador y lo autoriza el director. Se actualiza con todos los estamentos **al menos cada cuatro años**.



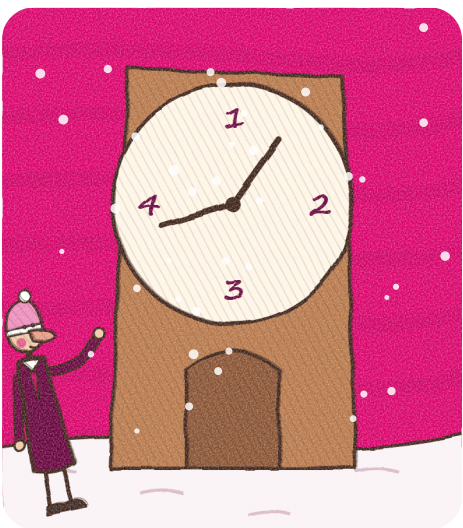
Reglamento interno con 12 materias

Entre ellas, el canal confidencial de denuncias, el deber de reportar y la investigación con plazos: **2 meses** como máximo con estudiantes.



Acoso: una definición más amplia

Incluye **aislar o ignorar en grupo** a un estudiante, dentro o fuera del colegio y por cualquier medio.



Los plazos

- 1 abr 2026**
Publicación en el Diario Oficial
- 1 jul 2026**
La ley entra en vigencia
- 1 abr 2027**
Vence el plazo de los subvencionados
- 1 oct 2027**
Terminan los seis meses de observaciones sin sanción

Qué tener listo el 1 de abril de 2027

- ✓ Coordinador de Convivencia con jornada completa y dedicación exclusiva, o designado si el colegio está exceptuado.
- ✓ Plan de Gestión con los siete contenidos.
- ✓ Protocolos de acoso, violencia y discriminación con etapas y plazos.
- ✓ Registro del proceso participativo con el Consejo Escolar.
- ✓ Equipo de convivencia constituido.
- ✓ Reglamento interno con las doce materias, incluido el canal confidencial de denuncias.
- ✓ Constancia de entrega a cada apoderado, ejemplares impresos y publicación en el sitio web.
- ✓ Evidencia de cada actividad del Plan.

La ley pide el documento; **la fiscalización pide la prueba.**